

NORUEGA

REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE 2015 PARA COMBATIR EL CRIMEN RELACIONADO CON EL TRABAJO ⁷⁰

En el documento del gobierno noruego se considera que el delito relacionado con el trabajo implica actividades, a menudo organizadas, que violan la legislación noruega en materia de salarios y condiciones de trabajo, seguridad social y fiscalidad; explotan a los trabajadores o distorsionan la competencia y socavan la estructura social.

Muchos casos implican delito en las relaciones laborales (violaciones graves de las disposiciones relativas a las horas de trabajo, los salarios y las condiciones de trabajo, el empleo sin permisos de trabajo y la falta de registro de los ingresos). Las infracciones graves también tienen lugar bajo el disfraz de actividad comercial, (facturación ficticia y lavado de dinero de los ingresos). Un rasgo característico de la delincuencia relacionada con el trabajo es el elemento multictiminal.

Aunque el delito relacionado con el trabajo implica delitos penales, no es necesariamente el caso del dumping social. El dumping social y las condiciones de trabajo irresponsables a menudo coinciden con violaciones de las diversas leyes que regulan la vida laboral, pero no siempre es así. Si bien la delincuencia relacionada con el trabajo no siempre afecta a los empleados, los esfuerzos para combatir el dumping social son generalmente más amplios que las medidas contra la delincuencia laboral. Por lo tanto, el dumping social y la delincuencia laboral se superponen parcialmente.

La delincuencia laboral es una parte del crimen económico. Para el gobierno, las medidas contra la delincuencia laboral también tienen importancia para los esfuerzos de lucha contra la delincuencia económica en general. En 2016 se creó el Centro Interagencial Nacional de Análisis e Inteligencia (NTAES) para fortalecer los esfuerzos de los organismos gubernamentales para combatir la delincuencia económica, incluida la delincuencia relacionada con el trabajo.

La experiencia de las actividades de supervisión de la Inspección del trabajo noruega y otras agencias indica violaciones extensas de la legislación sobre el entorno laboral en ciertas áreas de la vida laboral. Las autoridades supervisoras consideran que esto coincide cada vez más con violaciones de otras leyes. Esto necesita que se desarrollen medidas específicas.

⁷⁰ Fuentes: Página Web del Gobierno noruego.

Además, la Federación de Industrias de Construcción de Noruega estima que las modificaciones y adiciones para viviendas privadas ascienden a aproximadamente 70.000 millones de coronas al año. En otros sectores también, la venta de servicios al consumidor constituye un elemento importante de las ventas totales. Por ello, el Gobierno intensificará los esfuerzos para combatir la delincuencia laboral y la economía sumergida en el mercado privado.

El gobierno considera que el delito y las condiciones irresponsables socavan los valores que forman la base de la cooperación entre las partes en la vida laboral noruega. Varios Comités con representación de los agentes sociales también creen que serán necesarias medidas durante muchos años para contrarrestar el dumping social y la competencia de bajos salarios.

Por otro lado, la Oficina del Auditor General declara en su informe que la Inspección de Trabajo carece de competencia suficiente en este ámbito, no lleva a cabo controles suficientemente rigurosos y debería hacer un mayor uso de las sanciones de que dispone. Critica a la policía por utilizar indebidamente mucho tiempo para sus investigaciones. A juicio del Auditor General, se debe aprovechar mejor la cooperación entre los organismos gubernamentales y fortalecer la participación de la policía.

En otra investigación de servicio público sobre los esfuerzos para combatir el dumping social en relación con los contratos del sector público, el Auditor General declaró que las agencias gubernamentales prestan muy poca atención a las condiciones de pago y de trabajo al realizar los contratos. El Auditor recomienda que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales siga intensificando sus esfuerzos para prevenir el dumping social en relación con los contratos del sector público.

En enero de 2015, el Gobierno presentó su estrategia para combatir la delincuencia laboral. La estrategia se preparó sobre la base de un diálogo con las principales federaciones de empleadores y de empleados. La estrategia se basa en dos líneas de acción principales:

- una cooperación amplia y sostenida entre las agencias gubernamentales y las organizaciones de empleados y empleadores y
- una mejor coordinación entre los organismos gubernamentales a fin de maximizar el efecto de sus esfuerzos conjuntos.

Según la información recibida de agencias gubernamentales, la delincuencia laboral se ha vuelto más extensa, más grave y más compleja desde 2015, lo que ha llevado al Gobierno a revisar la Estrategia. Con ella pretende continuar y fortalecer sus esfuerzos y, para ello, las medidas se

han actualizado, se han añadido algunas nuevas áreas y se han retirado algunas medidas implementadas.

Las principales áreas de la Estrategia revisada son

1-Cooperación con los agentes sociales

Combatir el crimen y las condiciones de trabajo irresponsables depende de una colaboración amplia y permanente en el ámbito laboral

1.1 Cooperación tripartita en la lucha contra la delincuencia laboral

El Gobierno colabora con los interlocutores sociales en los esfuerzos amplios y sostenidos de lucha contra la delincuencia laboral. El seguimiento de la estrategia incluye reuniones de alto nivel a las que asisten agencias y organizaciones gubernamentales afectadas. Este tipo de cooperación será mantenido y seguido por el Comité de Contacto del Gobierno con los interlocutores sociales, con un énfasis adicional en los efectos sobre la formación de los salarios y la economía noruega. Una reunión de alto nivel sobre este tema se celebrará durante años con la revisión del Convenio Colectivo Básico. Tales reuniones se celebraron en 2014 y 2016. La próxima reunión será en 2018.

1.2 Desarrollo ulterior de la cooperación sectorial tripartita en sectores expuestos

En el sector de los servicios de limpieza, en el de restaurantes, bares y clubs nocturnos y en partes del sector del transporte se han establecido programas sectoriales tripartitos en cooperación entre las autoridades y los interlocutores sociales. El objetivo de estos programas es promover una mayor responsabilidad y mejores condiciones de trabajo en los sectores expuestos.

1.3 Cooperación contra la economía sumergida

Durante varios años, las principales federaciones de empleadores y de empleados (LO, NHO, KS, Unio, YS) y la Administración Tributaria han cooperado contra la economía sumergida bajo los auspicios de la Cooperación contra la Economía Negra (SMSØ). El propósito de la cooperación es el trabajo preventivo, incluyendo la promoción de actitudes y valores. Las medidas se dirigen a los consumidores, al sector empresarial ya los jóvenes. Los esfuerzos de SMSØ se dirigen especialmente a los alumnos que asisten a la escuela secundaria a través de la iniciativa "Spleiselaget", cuyo objetivo es mejorar el conocimiento de la relación entre creación de valor, fiscalidad y bienestar. Se deben reforzar los esfuerzos preventivos dirigidos a los aprendices y alumnos

que asisten a cursos de formación profesional. Además, las medidas preventivas se han dirigido a jóvenes empresarios.

En 2016, SMSØ preparó una recomendación de diez puntos sobre cómo los municipios pueden evitar la economía sumergida y la delincuencia relacionada con el trabajo en sus adquisiciones. Durante 2017, estas estrategias deben ser conocidas a todos los municipios y autoridades del condado. Además, en 2017, SMSØ lanzará una campaña de concienciación pública a los consumidores contra la economía sumergida.

1.4 Contactos de la industria y la industria en la policía

El objetivo de los contactos comerciales y empresariales será garantizar una cooperación local sólida entre la policía, el sector empresarial, las autoridades de seguridad, las organizaciones pertinentes y otros agentes de la sociedad civil.

1.5 Evaluación de diversos aspectos de las agencias de trabajo temporal

Hay un amplio consenso de que el empleo permanente será la regla principal en la vida laboral noruega. El uso de las agencias es particularmente frecuente en ciertas industrias, incluso en la de la construcción. Es necesario aclarar mejor la manera en que se utiliza el trabajo de agencia temporal en las industrias más expuestas y evaluar cómo se interpretan las normas y si es necesario introducir enmiendas.

2-. Control y seguimiento

Los delitos relacionados con el trabajo son complejos y deben combatirse mediante esfuerzos conjuntos de la policía, la Administración Tributaria, la Inspección de Trabajo, la Administración del Trabajo y del Bienestar (NAV) y otras agencias gubernamentales

2.1 Desarrollo de una cooperación vinculante y coordinada entre las agencias del gobierno

Se seguirá desarrollando y reforzando la cooperación en curso entre los organismos gubernamentales, entre otros, los centros de lucha contra la delincuencia relacionados con el trabajo. Todas las agencias gubernamentales que participan en los centros deben poner recursos a disposición para que los organismos gubernamentales puedan combatir con fuerza y efectividad los delitos relacionados con el trabajo. Las agencias gubernamentales deben desarrollar métodos apropiados para medir los resultados de sus esfuerzos

2.2 El Centro Nacional Interagencial de Análisis e Inteligencia (NTAES)

Se creó en 2016 para fortalecer los esfuerzos para combatir la delincuencia económica, incluida la delincuencia relacionada con el trabajo. Durante el primer semestre de 2017, se presentará una nueva descripción de la situación de los delitos relacionados con el trabajo. Este es un desarrollo adicional de la descripción preparada por la policía y los organismos de control en 2014.

2.3 Fortalecimiento del intercambio de datos entre los organismos de control y entre los organismos de control y la policía

A nivel estratégico y operacional, el intercambio de datos es una de las condiciones más importantes para el logro de una cooperación efectiva entre los diversos organismos de control y la policía.

2.4 Sanciones más eficaces contra el crimen económico

Las sanciones eficaces y apropiadas contra la delincuencia económica desempeñan un papel importante. El Gobierno quiere un sistema de sanciones en el que los recursos y las sanciones disponibles para cada uno de los organismos sean considerados colectivamente y utilizados de manera óptima. Se ha pedido al NTAES que prepare una lista de todas las sanciones disponibles para las autoridades de control cooperantes y las autoridades de inmigración, especificando tanto la aplicación como la disponibilidad

2.5 Coordinadores de bancarrota en todos los distritos policiales

El delito de quiebra es un problema importante tanto para la sociedad en su conjunto como para los profesionales de los negocios que respetan la ley. El Gobierno seguirá reforzando sus esfuerzos para combatir el delito de quiebra y los declarantes en bancarrota en serie. Durante el año 2017, la Dirección de Policía establecerá coordinadores de bancarrota en los distritos de policía.

2.6 Mejor registro y seguimiento de proveedores de servicios y trabajadores en sectores expuestos

Se han implementado varias medidas para mejorar la visión general de los actores de los sectores expuestos. Los trabajadores de los sectores de la construcción y de la limpieza deben ser titulares de tarjetas HSE⁷¹ y se

⁷¹<https://www.regjeringen.no/no/dokumenter/forskrift-4.-mai-2017-om-endringer-i-forskrift-3.-juni-2016-nr.-568-om-endringer-i-forskrift-3.-august-2009-nr.-1028-om-sikkerhet-helse-og-arbeidsmiljo-pa-bygge--eller-anleggsplasser-byggherreforskriften/id2552248/>

deben mantener listas que muestren a los trabajadores en cualquier momento presentes en un sitio de construcción.

En las consultas relativas a la aplicación de la Directiva sobre ejecución en la legislación noruega, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales notificó su intención de examinar más detenidamente la cuestión de la introducción de una obligación de registro para los prestadores de servicios de países extranjeros en asignaciones temporales en Noruega.

2.7 Registrar con mejor calidad en los registros públicos

Una calidad de registro deficiente puede dar lugar a que empresas o particulares obtengan ventajas indebidas o evadan sus obligaciones. Por lo tanto, las agencias deben seguir prestando atención a esta área e implementar medidas que ayuden a asegurar la calidad de los datos en los registros, particularmente cuando se registren nuevos datos

3-. Contratos del sector público

Las consecuencias de la delincuencia laboral también tienen un efecto negativo sobre la competencia en los mercados

3.1 Información y seguimiento del Reglamento de Contratación Pública

La Agencia de Gestión Pública y Administración Electrónica (Difi) ha elaborado una guía de buenas prácticas para el cumplimiento de las normas relativas a la remuneración ya las condiciones de trabajo en los contratos públicos. En 2017, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está ejecutando un proyecto en cooperación con la Asociación de Autoridades Locales y Regionales (KS) sobre medidas de información y competencia para el seguimiento del Reglamento relativo a las condiciones salariales y de trabajo en los contratos públicos.

A partir del 1 de enero de 2017, se han introducido dos nuevas disposiciones en el Reglamento de contratación pública. En primer lugar, la entidad contratante debe exigir un máximo de tres niveles de subcontratista en la cadena de proveedores en los contratos de obras de construcción y servicios de limpieza. En segundo lugar, las entidades adjudicadoras deben exigir el empleo de aprendices en contratos de cierto tamaño y duración

3.2 Desarrollar un acuerdo que facilite el control de la responsabilidad de los proveedores

Difi ha preparado una propuesta para facilitar a los adjudicadores públicos la información necesaria sobre los proveedores.

3.3 Fortalecimiento del régimen de autorización de las empresas de limpieza

El sistema de autorización para las empresas de limpieza fue evaluado por el Instituto Fafo para el Trabajo y la Investigación Social en 2016. La evaluación muestra que el plan ha hecho una contribución positiva, pero que todavía hay retos en el sector de los servicios de limpieza.

En 2017, la Inspección de Trabajo lanzará una nueva página web en el registro central de las empresas de limpieza autorizadas. La página web tiene por objeto facilitar a los usuarios la identificación del sector de las empresas autorizadas.

4-. Conocimiento

Debe reforzarse el potencial de las empresas y los consumidores para tomar decisiones informadas. Debe facilitarse la identificación de los actores responsables y hacer más difícil para los actores irresponsables ofrecer sus servicios.

4.1 Reconocimiento de las cualificaciones profesionales extranjeras

Una nueva disposición de la Ley de educación, que entró en vigor el 1 de agosto de 2016, autoriza al Ministerio a reconocer las cualificaciones profesionales extranjeras como equivalentes a los certificados noruegos de comercio o de viajante. La Agencia Noruega para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación (NOKUT) se ha asignado la tarea de administrar el esquema de reconocimiento.

4.2 Continuación del desarrollo del sistema de aprobación central de las empresas de la industria de la construcción y aplicación de un acuerdo de registro para las empresas responsables

El régimen se ha prorrogado con efecto a partir del 1 de enero de 2016. Las empresas aprobadas de forma centralizada deben abonar los impuestos debidos y facilitar información sobre el número de empleados inscritos en los registros públicos. Las empresas deben presentar una declaración HSE al solicitar la aprobación central. Estos requisitos son adicionales a los requisitos de calificación. También es posible que las empresas documenten si están autorizadas como empresas de formación de aprendices y si tienen seguro de accidentes de trabajo y seguro de responsabilidad civil. Los datos se obtienen electrónicamente

5-. Información

La información destinada a los trabajadores extranjeros que buscan empleo en Noruega aumentará su conocimiento de sus derechos y su conocimiento de lo que pueden exigir de sus empleadores

5.1 Encuesta sobre formas de afiliación en la vida laboral y empleo de mano de obra extranjera

La introducción del principio de igualdad de trato en la Directiva sobre las agencias de trabajo temporal ha dado lugar a un aumento real de la igualdad de trato. Los avances en el uso de las agencias de trabajo temporal y otras formas de afiliación en la vida laboral se están estudiando mediante un proyecto de investigación plurianual que se terminará en 2018. Un comité que ha investigado la economía compartida presentó su informe en febrero de 2017.

Se seguirá trabajando en la obtención de mejores estadísticas y conocimientos sobre el trabajo de las agencias de trabajo temporal. En 2017, se llevará a cabo una encuesta sobre los trabajadores extranjeros en los sectores pertinentes de la vida laboral noruega, incluida una encuesta sobre los factores relacionados con la práctica de las empresas en relación con la cobertura de los gastos relacionados con viajes, alojamiento y alojamiento.

5.2 Fortalecimiento del conocimiento de la evasión fiscal y de la economía sumergida

La Administración Tributaria continúa trabajando en el estudio de la magnitud y el desarrollo de la delincuencia fiscal. El propósito del trabajo es facilitar una adaptación más basada en el conocimiento de los esfuerzos generales de la agencia para combatir la economía sumergida y la delincuencia relacionada con el trabajo.

5.3 Información dirigida a trabajadores extranjeros en Noruega

Se han establecido nuevos centros de servicio para trabajadores extranjeros en Bergen (2015) y Trondheim (2016), además de los ya establecidos en Oslo, Stavanger y Kirkenes. Los centros de servicio se ocupan de más de 100 000 consultas cada año, lo que ayuda a asegurar el procesamiento de casos eficientes para aquellos que vienen a Noruega a trabajar. Al mismo tiempo, los centros de servicios desempeñan un papel importante en la detección de condiciones de trabajo ilegales y el fraude de identidad. Los centros de servicios se desarrollarán como el lugar de encuentro conjunto de los organismos gubernamentales con los trabajadores extranjeros y sus empleadores.

6-. Cooperación internacional

La delincuencia y las condiciones de trabajo irresponsables son desafíos transnacionales. El fortalecimiento de la cooperación entre las autoridades de supervisión y control en el país y en el extranjero desempeña un papel importante en el logro de resultados.

6.1 Fortalecimiento de la cooperación con las agencias extranjeras de inspección y seguimiento de los esfuerzos de la UE para contrarrestar el trabajo no declarado

Las autoridades públicas cooperarán con otros países mediante la participación en la plataforma de la UE contra el trabajo no declarado y mediante acuerdos bilaterales con los organismos de inspección del trabajo de varios países. La Inspección de trabajo establecerá una cooperación más estrecha con las autoridades de inspección del trabajo en varias Países de Europa del Este

6.2 Aplicación de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores en la legislación noruega

Actualmente, el Gobierno está trabajando para aplicar la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores (2014/67 / UE) en la legislación noruega

7-. Mayor seguridad de la identificación y gestión de la identificación

Se trata de la nueva área introducida en la revisión de la Estrategia. Las agencias gubernamentales que cooperan en la lucha contra la delincuencia relacionada con el trabajo encuentran que los actores y redes criminales deben estar bien organizados.

7.1 Revisión de los niveles de seguridad en documentos de identificación

Desde 2013, se ha trabajado en el desarrollo de documentos de identificación más seguros (pasaportes y tarjetas de identidad nacionales con identificación electrónica (eID)). Se prevé su lanzamiento en 2018.

7.2 Responsabilidad sobre el control de la emisión de los números D⁷² y de la identificación de los ciudadanos de los Estados miembros del EEE

7.3 Consideración de los vínculos entre los datos biométricos en el Registro Nacional de Población, el Registro de Pasaportes y el Registro de Extranjeros

⁷² Números de identidad asignados todos los extranjeros que residen en Noruega durante menos de 6 meses